



Exp. 912/2013

25 MAR 2013

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Asociado de la IIda. Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología Dr. Héctor Bolatti, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a distintos profesionales para el período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de la Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD. de fecha 07/03/2013; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS RESUELVE:

Art.1º.- Conceder renovación de Venia Docente a los profesionales que se detallan a continuación para la IIda. Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología, para el período lectivo 2013:

Doc.Univ. GOMEZ SAIBENE, Ana María	Legajo	12005
Doc.Univ. FIGUEROA, María Julieta	"	30567
Doc.Univ. RODRIGUEZ, Luis Alberto	"	11764
Doc.Univ. ORTIZ, Blanca	"	33098
Doc.Univ. ROSSETTI, Juan	"	35631
Doc.Univ. COFONE, Daniel Gustavo	"	44444
Doc.Univ. CARATTI, María Martha	"	32370
Doc.Univ. INGÜE, Graciela Alicia	"	35364
Doc.Univ. MORALES, María Graciela	"	47029
Doc.Univ. GONZALEZ, María Isabel V.	"	47646

Art.2º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD.Nº 677/09.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

[Signature]
Prof. Mgter ROCELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION Nº
PP.vch,
VENIA-01-8



[Signature]
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

118